



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00980073- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se acepte la renuncia condicionada de la señora Silvana Irene DURILEN (legajo 30161) en los cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos (código 235) y Vicedirectora de 1º DE (código 302) y en 8 (ocho) Horas Inherentes al cargo (código 319) a partir del 01-03-2025 y en los términos de los Decretos N° 8820/62; 9202/62 y 577/63, como así también en el cargo titular con vencimiento de Jefe de Trabajos Práctico (código 235) y en 42 (cuarenta y dos) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) a partir del 01-03-2025;

Lo informado en orden 14 por la Dirección General de Personal, en orden 16 por la Dirección de Sumarios y en orden 21 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia condicionada de la señora Silvana Irene DURILEN (legajo 30161) en los cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos (código 235) y Vicedirectora de 1º DE (código 302) y en 8 (ocho) Horas Inherentes al cargo (código 319) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a partir del 01-03-2025 y en los términos de los Decretos N° 8820/62; 9202/62 y 577/63.

ARTÍCULO 2.-La nombrada en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase a la Prosecretaría General para el tratamiento de la renuncia de la Sra. DURILEN cargo titular con vencimiento de Jefe de Trabajos Práctico (código 235) y en 42 (cuarenta y dos) HorasCátedra Nivel Secundario (código 318).

